



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 74

Res. 98

Exp. 3/13253/2017

Montevideo,

28 DIC. 2017

**VISTO:** El informe elevado por la Dirección de Gestión Administrativa referente a las Secretarías liceales ejercidas mediante subrogación;

**CONSIDERANDO:** I) Que a fs. 1 la Dirección de Gestión Administrativa comunica las subrogaciones que han culminado y las que estarán culminando los plazos reglamentarios para su desempeño;

II) que en algunas Secretarías liceales aún persisten las situaciones que dieron origen a sus designaciones por lo que correspondería prorrogar las mismas;

III) que en el caso de los Liceos N° 1 de Rivera (T. Nocturno) y N° 1 de Barros Blancos (T. Nocturno), las Secretarías liceales actualmente se encuentran vacantes por lo que los funcionarios que se desempeñaban mediante subrogación correspondería que se los designara como Encargados hasta nueva resolución o hasta la provisión de los cargos con Secretarios titulares;

IV) que el Art. 27, de la Ley N° 16.320 establece que: "Todos funcionarios tienen la obligación de sustituir al titular superior en caso de ausencia temporaria o en caso de acefalía del cargo", y que: "... dentro de los dieciocho meses como máximo, contados desde la respectiva resolución y su notificación, el cargo deberá proveerse de acuerdo a las reglas del ascenso. En aquellos casos en que la ley prevé que la ausencia exceda el término de dieciocho meses y no pueda resolverse por las reglas del ascenso, la subrogación podrá ser prorrogada mientras continúe la situación que le dio origen";

V) que mientras los funcionarios involucrados cumplan con la función asignada, mantendrán su radicación anterior con su respectiva situación presupuestal;

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE**

1) Prorrogar el desempeño de los funcionarios que a continuación se mencionan según el siguiente detalle:

C.ident.	Funcionario	Liceo	Nivel	Carácter
35016959	PEREIRA SILVEIRA, Miriam	Rivera N° 1 (T. Noct.)	2	VACANTE - Encargatura
43687714	PIGNOLO D'AMBROSIO, Gabriel	Barros Blancos N° 1 (T.Noct)	3	VACANTE - Encargatura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

50795766	BENITEZ MUÑOZ, Diego Dario	18 de Mayo	1	Subrogación / Titular: Mónica Chagas – Pase en funciones Administrativas
34842076	VILLEGAS REBUFAT, Álvaro	Colonia N°1 (T. Nocturno)	2	Subrogación / Titular: María Calzada - Lic. Médica
28622157	LÓPEZ CALZADA, Heber	Florida N° 1	1	Subrogación / Titular: Carlos Alaniz - P. en Comisión
17707580	DÍAZ GALVAN, Yudith	N° 62	1	Subrogación / Titular: Fernando Hernández – Pase en funciones Administrativas
35346740	AMARILLO FERNÁNDEZ, Nelly	Rivera N° 5	2	Subrogación / Titular: Matías Acosta - P. en Comisión
38035324	GUARISCO OLIVERA, Beyby	Rivera N° 3	1	Subrogación / Titular: Ana Barrios – Lic. Médica
47575088	DALIÉS GARCÍA, Elianna	Paso de los Toros N°1	2	Subrogación / Titular: Mariela Paz - Lic. Médica
41035234	DA SILVA DALMAO, Anabel	Rincón de la Bolsa	2	Subrogación / Titular: Silvia Medina - Enc. DFG
34599374	VELÁZQUEZ SERRA, Teresa	Las Piedras N° 2	2	Subrogación / Titular: Giovanna Colmán – Pase en funciones Administrativas
47011084	SÁNCHEZ PENA, María	N° 16 Nocturno	3	Subrogación / Titular: Pablo Ferreira – P. en Comisión
45714345	LOZADA MORALES, Gabriela	N° 33	3	Subrogación / Titular Susana Fernandez – P. en Comisión

2) Disponer que las Encargaturas se desempeñarán hasta nueva resolución, hasta el reintegro del titular o hasta la provisión de un Secretario titular en los respectivos cargos vacantes.

3) Autorizar a División Hacienda a realizar las gestiones pertinentes para la liquidación y pago de la diferencia de haberes que correspondan.

Publíquese en la página web Institucional y por su intermedio se notifique a los Centros Educativos y funcionarios involucrados.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su conocimiento y registro.

Cumplido, siga a División Hacienda a su efectos.

Oportunamente, archívese.



Dra. Victoria CROS TORTORELLA  
Prosecretaría  
de Educación Secundaria

C.E.B. - DEPTO DE SECRETARÍA  
SECCIÓN GESTIÓN Y TRÁMITE

05 ENE. 2018  
ENTRÓ



Consejo de Educación Secundaria  
Prof ISABEL JAUREGUI  
CONSEJERA